

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0037 de fecha 09 de enero de 2024 de la Secretaría Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91511255, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por el día 10 de enero (a partir de las 7:00 am) de 2024, se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de atender invitación del Ministerio de Defensa y cumplir agenda. Por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098620581 expedida en Bucaramanga (Santander), Secretario Administrativo de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por el día 10 de enero (a partir de las 7:00 am) de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 9 de enero de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga